

NOMBRE DE USUARIO:	JESUS HERNANDO VILLAMIZAR OCTAVO	FECHA - HORA:	16/09/2025, 19:22:06
FACTOR DE BUSQUEDA:		IP:	165.22.7.91

REPUBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO

CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA

JUZGADOS DE EJECUCION DE PENAS Y MEDIDAS DE SEGURIDAD

JUZGADO DE EPMS	CIUDAD	FECHA RECIBO (DD/MM/AAAA)					
002	BOGOTA D.C.	23/3/2004					
NUMERO UNICO DE RADICACION	Municipio	Corporacion	Cod. Sala	Cons. Despacho	Año	No. Radicacion	Recurso
	11001	40	04	013	2000	00107	00

1. DATOS DEL PROCESO

AUTORIDAD REMITENTE	CIUDAD
AUTORIDADES QUE CONOCIERON	FISCAL 202 URI KENNEDY
	5846- -
	FISCAL 92 LOCAL
	539900- -
	JDO 13 PM BTA
JEPMS 002 BTA NI21639- -	00107- -
	.
JEPMS 1 V/CENCIO	2003-0186- -

PENAS ACUMULADAS	NO	No. CONDENADOS	2	TOTAL PRESOS	0	PRESOS A CARGO JEPMS	0
------------------	----	----------------	---	--------------	---	----------------------	---

Cuadernos	#1	#2	#3	#4	#5	#6	#7	#8	#9	#10	#11	#12	#13	#14	#15
Folios	157	9													

2. DATOS DE LA SENTENCIA

SENTENCIA ANTICIPADA NO

INSTANCIA FALLADORA	FECHA (DD/MM/AAAA)	EJECUTORIA	cdno y folios
JDO 13 PM BTA	24/07/2000	04/08/2000	1129

FECHA DE LOS HECHOS

20/09/1999

3. CLASE DE PROCESO

Contra el patrimonio económico	8014
--------------------------------	------

4. OBSERVACIONES

Tipo Salida: DEFINITIVA, Fecha Salida:13/02/2013, Oficio:1578 Enviado a: - 013 - PENAL - MUNICIPAL - BOGOTA D.C.. X EL GRUPO DE INVENTARIO, PROCESO NO ENCONTRADO EN FISICO

----- 0 -----

NOTA IMPORTANTE: Los datos entregados son de carácter informativo y estan sujetos a verificación por parte del USUARIO. Tanto DUE DILIGENCE como el USUARIO respetaran el derecho al buen nombre o habeas data. El Articulo 15 de la Constitucion garantiza tambien el derecho al buen nombre.

NOMBRE DE USUARIO:	JESUS HERNANDO VILLAMIZAR OCTAVO	FECHA - HORA:	16/09/2025, 19:22:06
FACTOR DE BUSQUEDA:		IP:	165.22.7.91

ACTUACIONES DEL PROCESO

FECHA	TIPO ACTUACIÓN	ANOTACIÓN	CUADERNO FOLIO
13/02/13	ADVERTENCIA	Tipo Salida: DEFINITIVA, Fecha Salida:13/02/2013,Oficio:1578 Enviado a: - 013 - PENAL - MUNICIPAL - BOGOTA D.C.. X EL GRUPO DE INVENTARIO, PROCESO NO ENCONTRADO EN FISICO	.
11/07/09	Comunicaciones autoridades de Ley	Tipo Salida: DEFINITIVA, Fecha Salida:11/07/2009,Oficio:10228 Enviado a: - 013 - PENAL - MUNICIPAL - BOGOTA D.C.. WILLIAM MORENO y REYES HERNANDEZ - EIVER : SE DECRETA LA PRESCRIPCION DE LA PENA y EXTINCIÓN DE LAS ACCESORIAS,,spxm	10 9-7-63-3
23/06/09	FijaciÃ³n en estado	EIVER - REYES HERNANDEZ* PROVIDENCIA DE FECHA *29/05/2009 * Auto decreta la Prescripcion de la pena. Decision proferida por el Juzgado Cuarto de E.P.M.S. de Descongestion.	
17/03/09	Remite Proceso Para DescongestiÃ³n	PROCESO ENTREGADO EL DIA 06/03/2009. Grupo PRESCRIPCION DE LA PENA PAQUETE NR 18. CorrespondiÃ³ al Juzgado de DescongestiÃ³n Nro : 4	
08/02/05	Oficios a funcionarios pÃ³blicos	SE COMUNICO A LAS DIFERENTES AUTORIDADES REFERENTE A LA LIBERACION DEFINITIVA DE EIVER REYES HERNANDEZ , Y EL PROCESO PASA AL PUESTO PARA VIGILAR LA PENA DE WILLIAM AVILA MORENO .	
05/01/05	FijaciÃ³n en estado	EIVER - REYES HERNANDEZ* PROVIDENCIA DE FECHA *20/12/2004 * LIBERACION DEFINITIVA	
18/11/04	AL DESPACHO REINGRESO	REYES HERNANDEZ EIVER - INGREA PROCESO PARA REASUMIR CONOCIMIENTO Y RESOLVER LO PERTINENTE	5 1
23/04/04	Auto avocando conocimiento	CON AUTO DEL 14 DE FEBRERO DE 2003 SE REQUIERE AL SENTENCIADO ALLEGUE FOTOCOPIA DEL RECIBO DE SERVICIOS PUBLICOS PARA VERIFICAR LA DIRECCION, TODA VEZ QUE SE CONCEDIO PRISION DOMICILIARIA AL SENTENCIADO EIVER REYES HERNANDEZ.	
24/03/04	AL DESPACHO	MORENO AVILA WILLIAM - SE INGRESA AL SISTEMA Y PASA AL DESPACHO	1
23/03/04	Reparto	Proceso repartido el dia 23/03/2004 12:37:11 p.m.	3 157-18-9

CONDENADOS

NOMBRE DEL CONDENADO

EIVER - REYES HERNANDEZ

WILLIAM - MORENO AVILA

No.IDENTIFICACION

[80151666 \(ver informaciÃ³n?\)](#)

[80149596 \(ver informaciÃ³n?\)](#)

NOTA IMPORTANTE: Los datos entregados son de carácter informativo y estan sujetos a verificacion por parte del USUARIO. Tanto DUE DILIGENCE como el USUARIO respetaran el derecho al buen nombre o habeas data. El Articulo 15 de la Constitucion garantiza tambien el derecho al buen nombre.